	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8– Fecha: 1 de octubre de 2020 / 1 de 13

**Consejo Distrital de Música
Acta N° 8 - Sesión ordinaria**

FECHA: 1 de octubre de 2020

HORA: 3:00 a 5:00 p.m.


LUGAR: Reunión virtual - Hangouts Meet

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Creadores Música académica	N/A	JULIÁN CAMILO BERNAL
Creadores Música popular y tradicional	N/A	AXEL GUSTAVO ALZATE
Instituciones de formación musical para el trabajo y desarrollo humano	DNA Music	DIEGO MORENO
Instituciones con programas de educación formal superior en música	Universidad Pedagógica Nacional	DORA CAROLINA ROJAS
Clúster de Música	Clúster de Música	PAOLA VACCA CASTAÑO
Programación de Festivales y Escenarios	N/A	CARMEN ELVIRA ÁLVAREZ
Managers, bookers, sellos disqueros y/o gestores	N/A	SANDRA VIVIANA RAMOS
Medios de Comunicación Especializados en Música	N/A	MÓNICA MARTÍNEZ BELTRÁN
Consejos locales de Música	Consejo local de ACP de Bosa	ALÍN MARTÍNEZ
Gerencia de Música - Secretaría Técnica	Idartes	SALOMÉ OLARTE RAMÍREZ

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Idartes - Gerencia de Música - Asistente Secretaría Técnica	JORGE MARTÍNEZ GARCÍA
Consejo local de ACP - Chapinero	CATALINA MORENO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8– Fecha: 1 de octubre de 2020 / 2 de 13

Consejo local de ACP - Barrios Unidos	WILSON ÁVILA
---------------------------------------	--------------

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Creadores Músicas Urbanas	N/A	EDWIN GARZÓN REYES
Entidad adscrita al sector cultura	Orquesta Filarmónica de Bogotá	ANTONIO JOSÉ SUÁREZ*

* Si bien Antonio Suárez no estuvo presente, Julián Bernal, consejero de Músicas Académicas, quien está vinculado a la OFB, da cuenta de la participación de la entidad.

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 12

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 10

Porcentaje de Asistencia: 83,3%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Seguimiento a tareas y compromisos
4. Ubicación de los temas programados
5. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum


Al verificar el quórum de nota la presencia de diez (10) consejeros activos más tres (3) invitados, y la ausencia de dos (2) consejeros activos, cumpliendo con el quórum para la realización de esta sesión virtual.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

La presente acta será revisada por los consejeros distritales asistentes a esta sesión.

3. Seguimiento a tareas y compromisos.

La Gerencia de Música solicitó la base de datos actualizada de consejeros locales de Música, sobre la cual se realizó

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8– Fecha: 1 de octubre de 2020 / 3 de 13

la invitación para la presente sesión.

4. Ubicación de los temas programados

a. Mesa de diálogo local-distrital

Salomé Olarte da la bienvenida a los consejeros presentes en la sesión, extendiéndolo a los dos consejeros locales que, tras la invitación compartida a los consejeros de cada localidad, hicieron presencia en esta sesión.


Comienza su intervención mencionando que, teniendo en cuenta inquietudes acerca del relacionamiento con las localidades, la Gerencia de Música hizo una gestión a través de unas reuniones que han arrojado como resultado los Fondos de Desarrollo Local. Como resultado de este relacionamiento, hay un avance importante para el sector cultura y es que se logró hacer un acuerdo con 7 localidades para trabajar una convocatoria liderada desde el Idartes pero que impacta a las localidades directamente, que se llama EsCultura Local - Corazón Productivo, un ejercicio de reglamentación y asesoramiento del acceso de los agentes territoriales a estos fondos, a través de una convocatoria que lo que busca es lograr encadenamientos y relacionamientos de la cadena de valor de las artes en diferentes líneas. Desde la SCRCD se lidera todo el tema del Portafolio Distrital de Estímulos, y tiene la experticia para asesorar en estos procesos de transparencia y acceso a los recursos públicos, y teniendo en cuenta que una de las grandes ventajas que hubo para este año es que, dentro de estos ejercicios respecto al interés de la ciudadanía para focalizar los recursos, el 42% de los recursos de fondos locales arrojó cultura como prioridad. En este momento hay localidades que tienen 2000 millones de pesos solo para cultura, y otras tienen 5000, es decir, cifras que en temas locales resulta bastante importante; el primer avance se hizo con la localidad de Chapinero. La convocatoria se diseñó de manera conjunta con otras áreas artísticas, que trabajará fundamentalmente las líneas interdisciplinar y transdisciplinar, a través de las cuales se entregarán estímulos a microempresas. https://sicon.scrd.gov.co/site_SCRD_pv/publicar.html?id=666.

El modelo de encadenamientos de la convocatoria se implementó teniendo en cuenta aciertos que se vislumbraron a través de una convocatoria lanzada desde el área de Sostenibilidad del Idartes, y una convocatoria de la Gerencia de Música que fue la Beca para el fortalecimiento al ecosistema de la música, la cual recibió 195 propuestas, que, para convocatorias como estas, es un número exitoso. Teniendo en cuenta esa necesidad de instalar recursos destinados para las organizaciones, a partir del análisis que se ha hecho desde la entidad, ese es uno de los objetivos, porque finalmente son estas organizaciones las que van a sostener estas actividades, más que encaminarlas hacia un individuo o proyecto de una sola organización, de manera que esto fue trascendental. Esta convocatoria se espera lanzarse a más tardar el próximo 10 de octubre.

Con respecto a la línea de “Exhibición” ha sido uno de los temas álgidos a analizar, porque dentro del ejercicio de las prácticas artísticas, se ha trabajado más la circulación, pues la exhibición apuesta a una socialización de bienes y servicios, pero en cuanto a la práctica artística se habla más de circulación. Estos son los eslabones que, no solamente dentro de la práctica artística sino desde la economía cultural y creativa, vinculan a todos los agentes del sector. La idea es replicar con las demás alcaldías locales con las que se ha hecho el relacionamiento esta primera iniciativa, analizada desde diferentes aspectos.

Salomé aclara que la cadena de valor de la convocatoria fue tomada del marco de estadísticas culturales de la UNESCO y de la política distrital de cultura creativa de la SCRCD. Salomé impulsa a los consejeros a leer la tabla de eslabones de la convocatoria para que puedan dar sus observaciones.

Paola Vacca toma la palabra para preguntar si se tuvo en cuenta la cadena de valor de la música creada desde el Ministerio de Cultura. Asegura que hay dos elementos a tener en cuenta y es que la música grabada va por un lado, y la música en vivo va por otro. Se podría en “Producción” incluir tanto la música grabada como la música en vivo, porque en la Cuenta Satélite de Cultura y en las cuentas contables e incluso en la Economía Naranja del Ministerio, van por separado. Es importante tenerlo en cuenta porque, por ejemplo, en los shows virtuales, la gente está acostumbrada a hacer exhibiciones en vivo, pero para lo virtual tienen muchas problemáticas como en el sonido y la parte audiovisual por problemas que se presentan en la transmisión. Hay un tema por trabajar y aclarar si se refiere a los dos tipos de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8– Fecha: 1 de octubre de 2020 / 4 de 13

producción. En la parte de “Creación” es fundamental porque tiene que ver con la creación de un contenido musical, sin embargo, qué pasa con la creación de un show en vivo, que en la virtualización puede tener componentes fuertes de composición virtual, porque se empiezan a entremezclar las artes, y es importante tenerlo en cuenta. De pronto en “Comercialización” habría que aclarar lo mismo, pues las lógicas no necesariamente son las mismas para música grabada o en vivo. La producción de un contenido sincronizado es muy diferente a la comercialización, pues se vende un producto a un canal de televisión de una manera, y para una plataforma virtual de otra. Vale la pena ser más explícito sobre qué incluye todo eso. Las demás dimensiones no tienen mayor inconveniente en la redacción.

Salomé explica que de acuerdo con lo debatido en la Mesa de Fomento al respecto, uno de los temas es que por como se vislumbra el ejercicio y las posibilidades del desarrollo de la circulación de música en vivo y la producción de espectáculos en vivo, no se vislumbra que se pueda hacer hasta junio de 2021. Entonces surge una inquietud, y es cómo invitar a las localidades y al sector a generar proyectos y acciones alrededor de una acción que, en este momento, está todavía en un punto difícil de definir, y que el equipo evaluador se encuentre frente a una evaluación de proyectos interesantes frente a la producción de eventos que no se van a poder realizar, porque ante la incertidumbre respecto a qué se va a poder hacer, las opiniones alrededor es que no se puede invitar a la gente a realizar proyectos que probablemente no se puedan realizar. Entonces lo de la “Exhibición” es lo único que especifica esto, pero es algo delicado, porque la ejecución de esta convocatoria se extiende hasta julio de 2021. Esto se ha debatido y ha habido opiniones, pero en términos generales lo que se propuso desde la Mesa de Fomento, fue no especificarlo para no invitar tan puntualmente a la realización de eventos, porque no hay una certeza respecto al tema. Por otro lado, como esto es transversal a las prácticas artísticas, la Sincronización es muy específica para música, de manera que quedarían términos muy específicos a la práctica musical y se dejarían por fuera otras prácticas artísticas, o habrá que incluir otra terminología inherente a esas prácticas. Lo que proponía la Mesa de Fomento era dejarlo pensado dentro de la Economía Cultural y Creativa. Sin embargo, se dejarán dentro de las apreciaciones estas sugerencias.


Paola asegura que, si bien se aclararon las inquietudes, el tema es muy amplio, y hasta cierto punto es cualquier cosa y a la vez nada. Habría que dar una idea general porque es muy ambiguo, y no es claro qué se incluye y qué no.

Carmen Álvarez toma la palabra, asegurando que los eslabones están bien, pero es importante que haya un tema de fortalecimiento de habilidades de agentes que intervienen una cadena de valor, pues es muy importante que los capaciten y esto genere un impacto, no solo darles la oportunidad de dar proyectos, sino que se evolucione en el tema, que sigan encontrando las formas de no depender solamente de los recursos públicos para poder avanzar. Por otro lado, ojalá que este proyecto sí se de en todas las localidades, porque en todas hay arte y cultura y hay gente dispuesta a trabajar, que no tiene facilidad en oportunidades, y menos en este escenario pandémico.

Salomé da respuesta a Carmen afirmando que ya hay un avance con siete localidades, siendo Chapinero la primera en lanzarse, pero ya se hizo la firma de un convenio macro con las siete localidades. Probablemente en 2020 no se logre impactar a las 20 localidades, pero este ejercicio permitirá tener un diagnóstico con miras a 2021. En cuanto a la profesionalización, el Instituto ha planteado iniciativas de profesionalización encaminadas no de manera profesional. Hace unos años la Gerencia de Música tuvo una alianza estratégica con la Universidad Pedagógica en la que se logró con el movimiento Hip Hop una serie de diplomados más formales. La Gerencia tiene dentro de sus proyectos un proceso en términos de instalación de competencias, que son Plantario y Enfoca, que apunta un poco a lo que menciona Carmen, y desde la línea de Sostenibilidad también se han desarrollado otras líneas de formación, y sería importante retomar modelos como el de diplomado con las universidades. Esto quedará como un punto importante a trabajar.

Carmen toma la palabra para añadir que, si bien los recursos nunca alcanzarán para trabajar con toda la gente, hay que fomentar mucho más el trabajo colaborativo, y que las 7 localidades puedan replicar los aprendizajes para mostrar el camino a los otros. Es muy importante que se empiece a fomentar esto si se quiere que todas las personas del sector puedan avanzar. Revisar de qué forma se puede fomentar el trabajo colaborativo, puede ser a través de apoyo con medios de comunicación. Por otro lado, es importante la reunión con los consejeros locales, infortunadamente solo hay tres, y valdría la pena hacer una nueva reunión con ellos, ya que desde lo local se construye lo distrital.

Axel Alzate toma la palabra para hablar acerca de las líneas de la cadena de valor planteadas en la convocatoria, asegurando que todas las líneas, excepto Creación, apuntan hacia la virtualidad porque el momento coyuntural obliga a esto. Esto lleva a recordar el efecto que tuvo la música a partir de los años 40 desde la invención de la radio hasta principios de los 90 con la llegada del CD y la música se empezó a “piratear”. Todos los actores de la cadena de valor tuvieron un inmenso beneficio económico, y los artistas fueron empleados de los que vieron la oportunidad de negocio

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8– Fecha: 1 de octubre de 2020 / 5 de 13

y reinención, mientras que los artistas seguían estudiando en sus casas y según practicando. La comparación obedece a que, cuando surgió la radio 10 o 20 años después, un productor que cogía un producto artístico podía obtener 1 millón de dólares, pero el artista quedaba con cien mil dólares. Hoy, mediante la virtualidad, hay conciertos que producen entre 50 y 250 millones de pesos en ingresos, pero a los artistas les pagan 100 o 150 mil pesos. Con cinco elementos sobre la cadena de valor que quedan en mano de la industria, se vislumbra que en 2, 3 o 4 años se seguirá viendo el mismo problema con los artistas quejándose, pero la industria sacando un provecho de lo que debería ser para todos. No se le puede decir a un artista que “cuelgue su instrumento” y se ponga a estudiar la parte tecnológica. Asegura que él lo hizo y se reinventó, es decir, o se estudia el instrumento para lograr productos bien hechos, o se adecúa a la demanda virtual. Entonces si eso lo hacen todos los artistas, se acaban los artistas. Lo mejor sería agruparlos por gremios, organizaciones, asociaciones, fundaciones, etc., invitarles a que se organicen, se reinventen y que el beneficio sea compartido, pero con el ánimo de cambiar el porcentaje de 90% para la industria y 10% para los artistas. De esto pueden surgir mil ideas o aportes, pero es algo que podría aportar mucho desde la parte de reinención como la parte tecnológica y la parte artística. No pueden dejar de existir los artistas, no se puede enseñar a las nuevas generaciones que no va a ser negocio que toque bonito un instrumento y que mejor migre a otro elemento de la cadena de valor. Antes se pensaba que era mejor poner una industria de sonido, porque les iba mejor a los músicos, y ese mensaje no se les puede enviar desde las instituciones. En las manos de las entidades está que, de esta nueva era que está surgiendo, se pongan los parámetros para que desde la cadena de valor haya un beneficio más justo para todos los actores. La única manera de ayudar es que se organicen, se capaciten y haya oportunidades, esto es, garantizar que organizaciones de poca trayectoria que compiten con otras de larga trayectoria tengan mecanismos para acceder y no quedarse por fuera.

Salomé le pregunta a Axel, de acuerdo con su intervención: en un modelo tan amplio, incluyente y hasta difuso en cierto punto, ¿cómo una convocatoria como esta podría garantizar que esta práctica interna del sector de no valorar el ejercicio creativo en términos económicos podría garantizar algo como eso? Los actores están involucrados, y en este caso no es la entidad la que determina el relacionamiento interno del sector y sus modelos económicos. Una convocatoria como esta cómo podría garantizar, aportar o ayudar a que este ejercicio de valoración de la práctica creativa de la música pueda verse reflejado. Axel asegura que un primer elemento puede ser asegurar un porcentaje para los artistas, porque en esta convocatoria no pasa el fenómeno de un evento comercial en el que se vende 5 o 50 millones, sino que hay un rubro específico, y de ahí se podría garantizar un presupuesto específico para los artistas. Montar un evento virtual de magna producción, no vale más de 40 o 50 millones para cien mil usuarios que se conecten. Entonces según eso, mirar cuánto es el premio, garantizando 40% para artistas y 60% para producción. Si ese 60% se divide, todos los administrativos, operativos y la producción saldrá muy bien librada, pero así también se manda el mensaje a los artistas para que se organicen, se reinventen, pero que puedan seguir haciendo su práctica artística. Otro punto es que, debido a la transversalidad tan amplia de incluir los cinco elementos de la cadena, sería difícil sentar un solo parámetro para todos los premios, entonces habría que mirar detalladamente premio por premio cómo funcionan, cómo es el proyecto, y así mirar cuál es el presupuesto que se puede destinar a los artistas. En una reunión pasada afirmó que los recursos del distrito se iban a direccionar a la industria, y después de casi 6 meses, es una afirmación común de los artistas. Si se garantiza un rubro a los artistas es un buen mensaje, pero habría que revisar proyecto por proyecto cómo se pueden apoyar a todos los agentes.

Mónica Martínez toma la palabra manifestando estar de acuerdo con las afirmaciones de Axel, si bien aprueba lo que se espera lograr desde la convocatoria. Como música y agente involucrada dentro de los eslabones de producción de eventos, asegura que en la pandemia se han reinventado muchos lugares para sacar exposición de eso. Realmente una buena producción virtual es costosa, pero se podría estipular un mínimo del recurso para que los artistas tengan un mejor pago no tan elevado si se espera lograr las cuentas para la producción general, pues, de todas formas, el pago de cámaras, luces, el alquiler del lugar, se lleva muchos recursos. Entonces se podría pensar en una condición en la convocatoria que garantice un buen pago para los artistas.

Luego de estas intervenciones, Salomé sugiere que probablemente no en los criterios de la cadena de valor, sino en los criterios de evaluación se tendrá en cuenta la distribución equitativa de los diferentes eslabones que se proponen, que los jurados tengan en cuenta la buena proporcionalidad de distribución de los recursos entre eslabones. No se pueden equiparar los valores del alquiler de elementos de una producción con el talento y la experiencia de un artista. Podría ser que se presente un presupuesto en donde se garantice que el músico, que es la materia prima de un show, tenga garantizado un pago justo. Normalmente en un show en vivo, a una banda se le puede pagar entre 800000 y 1

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8– Fecha: 1 de octubre de 2020 / 6 de 13


millón, podría pensarse en bajar un poco la cifra teniendo en cuenta la situación para todos los agentes, pero no hasta el punto de bajarlo a un 10% de lo que recibían antes, pues los músicos ahora no pueden ponerse a pensar cómo manejar su parte técnica, sino que para eso hay otras personas que están creando otras plataformas virtuales para realizar shows de alta calidad. Salomé asegura que en todos estos ejercicios de virtualización se ha elevado muchísimo el costo por la alta demanda. Propone que la propuesta que salga del Consejo para esta convocatoria sea involucrar en los criterios de evaluación un análisis equitativo de los servicios y distribución general de los recursos, o plantearlo desde la invitación misma. Hay una lectura y es que, como estos proyectos se presentan de manera conjunta, no es un solo agente, sino que presenta los perfiles de cada uno de los eslabones que participarán, es un ejercicio valioso para que los mismos artistas planteen dentro de sus proyectos la necesidad de valorar el proceso creativo de forma mucho más específica. Axel está de acuerdo con Salomé en cuanto a que los criterios de evaluación se incluya el porcentaje que se asigna a la parte artística. Los demás consejeros apoyan la moción.

Por otro lado, se está iniciando una mesa de trabajo con SAYCO y ACINPRO, que es uno de los puntos álgidos a tratar, y ahora en la virtualización se han presentado muchas dificultades con el relacionamiento de las entidades de recaudo. A esta mesa se va a unir el Ministerio de Cultura para hacerlo a nivel nacional para regular y ayudarse entre sí con los recursos.

Tras estas intervenciones, se da la palabra a los consejeros locales presentes (en este punto de la reunión, la consejera local de Chapinero, Catalina Moreno, se ausenta debido a otros compromisos adquiridos previamente). Se presenta Wilson Ávila, consejero de la localidad de Barrios Unidos, quien afirma que desde la localidad, los diferentes consejeros están solicitando que la Alcaldía ejecute los presupuestos retardados en la ejecución del festival Festiunidos, el cual se hizo con recursos propios, porque la alcaldía, a pesar de los problemas que se han presentado, ha sido cortante con este tema presupuestal. El festival va a realizarse de manera virtual con videos pregrabados y se va a hacer un Facebook Live. El tema por parte de la alcaldía en cuanto a ayudas ha sido muy complicado, pues no es fácil acercarse al alcalde o a los ediles, pues ya se vienen tocando temas de novenas navideñas y hay un choque de fuerzas para intentar mitigar el tema de politización fomentado en esta etapa por los ediles. Siempre hay algún tropiezo para lograr recursos y llevar a cabo proyectos generados por los consejeros. También se está haciendo el festival Festirock, para el cual se solicitó la Media Torta, pero se ha puesto mucho problema con el tema de la bioseguridad, pues han sido un tanto extremos en ese aspecto, comparándolo con festivales que se han hecho en Usme al aire libre, con tarima y transmitidos, y que han salido bien. En Barrios Unidos el apoyo ha sido muy tenue con el tema de los recursos. Se está estudiando una propuesta de si un Concejo de Bogotá en el que se ganan de 14 millones de pesos para arriba, en el cual los que realmente hacen el trabajo son los asesores y asistentes, por qué como consejeros locales de las diferentes alcaldías no se les puede garantizar por lo menos el salario mínimo legal para solventar estos procesos. Por ejemplo, un consejero local que es artista y que vive de trabajar por su arte y no tiene para el transporte, cómo paga el internet, cómo suple lo básico para hacer un trabajo en pro de la comunidad. Se está revisando un número de artículos en el que se daban beneficios a los consejeros, que quedarían en el olvido, entonces cómo garantizar unos mínimos para realizar proyectos en pro de la sociedad, y ayudándoles a hacer el trabajo a las diferentes alcaldías desde el sector de arte y cultura. Hay que fraternizar y tener más unión para tener un llamado de voz más contundente hacia las instancias de cultura, porque la percepción respecto a los recursos es la misma, y los eventos tienden a ser monopolizados por contratistas o intermediarios que son los que tienen los recursos, y para la gente que crea cultura no queda nada. Concluye agradeciendo la invitación a este espacio.

Salomé pregunta a qué se refiere con la ejecución de “recursos atrasados”. Wilson aclara que se refiere a recursos de 2019. Salomé pregunta si esta es una información legítima y se ha socializado. En otras reuniones virtuales se ha evidenciado que son varias alcaldías las que tienen esto represado. Wilson afirma que es triste ver que más de la mitad del recurso se va para los intermediarios y no para los artistas, más a partir de elevación de los precios de alquiler en insumos de producción.

Salomé toma la palabra para comentar que si bien no se ha podido avanzar en términos generales, esto podría ser un avance importante, porque con el movimiento Hip Hop se está atendiendo la Asamblea Distrital de Hip Hop, con diferentes voceros de este movimiento, no solamente la Asamblea sino otras organizaciones o agremiaciones que hay en el movimiento, que han manifestado lo mismo que comenta Wilson, la inequidad y el ejercicio no reglamentado en cuanto a la adjudicación y la organización de los recursos locales, pero como resultado de este ejercicio con el movimiento, se está haciendo el mapeo de 14 festivales locales de Hip Hop, que tienen características transversales: se financian en diferentes porcentajes con recursos públicos. Con las alcaldías locales se está liderando un ejercicio

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8– Fecha: 1 de octubre de 2020 / 7 de 13


de regulación y normatividad para el acceso a los recursos por parte de estos festivales, porque se ha evidenciado que hay alcaldías que invierten en un Festival de Hip Hop, por decir algo 50 millones de pesos, pero en otros festivales invierten, 5, en otros 70, hay una desigualdad muy grande. Además las alcaldías no han implementado un acceso regularizado y transparente para este tipo de recursos. Eso podría ser un primer paso para en una segunda fase ampliarse a la regularización de los recursos locales. De todas formas, las alcaldías son autónomas y la institución no tiene normativamente una injerencia sobre ellos, entonces ha sido una gestión diplomática y propositiva de parte del Idartes, con miras a aportar en algo que tiene que ver mucho con el PDE, que es una herramienta que ha sido muy criticada, que, si bien no es perfecta, el distrito ha logrado a través de este mecanismo un ejercicio de transparencia y democratización para el acceso a los recursos públicos. Se espera que este ejercicio con las alcaldías locales, alrededor de los festivales locales de Hip Hop se esté terminando la primera semana de Noviembre, y si se da este paso, habría unos argumentos de peso para avanzar en la segunda fase que permita tener un poco más de injerencia en la asesoría, el acompañamiento y el diálogo abierto con las localidades para la regularización de los recursos. El hecho de que se toquen estos temas dentro de estos espacios formales brinda herramientas más sólidas para debatir en las alcaldías locales.

Wilson toma la palabra para mencionar un punto acerca de los entes que manejan los recursos en las diferentes alcaldías. Pone como ejemplo la realización de un festival muy grande de Hip Hop, en el que se espera que por lo menos un 80% de los artistas sean de la localidad, pero se encuentran con eventos que ocurren en las localidades que como consejeros no se sabe que existían. Sabe acerca de la mesa de Hip Hop de Barrios Unidos que se conoce como la Z 12, pero no tienen información por parte de la alcaldía y de las personas que manejan la mesa porque son un poco reacios a tener contacto por muchos inconvenientes que han tenido. Entonces ocurre que un 10% son de la localidad y el resto es de afuera; y por otro lado, para estos eventos no hay pago, o se da un refrigerio. Es necesario tener en cuenta eso para que los artistas que participen en estos espacios sean de la localidad, y si se hace un mega evento interlocal, obviamente se entendería la participación total de las localidades.

Salomé menciona que los 14 festivales de Hip Hop tienen una característica transversal, seguramente Barrios Unidos tiene festivales de Hip Hop, pero no hay alguno que haya tenido inversión desde las alcaldías locales, y por eso no se encuentra en el mapeo, ya que la localidad no reportó este tipo de apoyo. Wilson menciona que aparte de ser consejero, es director de un programa radial llamado Entre Líneas de la Bogotá Nocturna, con el que maneja todo el tema de Hip Hop, Reggaetón y músicas urbanas, pero nunca han tenido injerencia, solo con Festirock, que el año pasado tuvo su primer arranque. Con Hip Hop ha sido imposible porque la alcaldía está muy cerrada con la juventud.

Salomé da la palabra a Alín Martínez, consejero local de Bosa, quien manifiesta que le gustaría que el proyecto enunciado por Salomé al inicio de la reunión sea un proyecto para todas las localidades, independiente de los pro y contra que pueda tener. Ha estado pendiente de lo que se viene hablando en la reunión. Por cuestiones personales ha estado distante de las sesiones, pero ha estado activo con el tema de la Mesa Nacional de Músicos, de hacer encuestas y trabajos, se ha pensado en una reunión del gremio con las diferentes entidades, incluso la Alcaldía Mayor para plantear alternativas de soluciones para la situación pandémica. Dentro de la localidad de Bosa, se está realizando un proyecto que consiste en una beca para la realización de eventos artísticos y culturales con dos categorías, una con enfoque poblacional, y una para artistas (20 millones para cada agrupación, y otra de 15 millones que se está gestando desde el fondo de desarrollo local en convenio con la SCRDR). Bosa es una de las localidades que viene trabajando el tema de la cultura con mucha fuerza y viene recobrando muchos espacios donde se ve lo que se ha mencionado respecto a los recursos manejados por los intermediarios, y salir de eso ha sido complejo, así como de a pocos se ha procurado que las organizaciones locales sean las que puedan tener el manejo de los recursos; la mesa de Hip Hop, no solo en Bosa sino a nivel distrital, es de las más organizadas y está impulsando acciones desde su quehacer, a partir de procesos organizados y fuertes. En Bosa, el festival de Hip Hop es uno de los que tiene más tiempo en realizarse, junto con el de Rock, de manera que se siente que el gran clamor de todos los consejeros es saber cómo llegar a beneficiar a las personas del sector que lo necesiten. En ese sentido, se han realizado actividades como entrega de mercados, en la que estuvo presente la consejera Pilar Barrera de la localidad de Suba, al igual que Susan Torres de Ciudad Bolívar. Desde la mesa distrital se venía gestando esto, pero de fondo, los bares no van a abrir, los conciertos no se van a hacer, entonces se ve que el proyecto del Idartes va muy bien con lo que se quiere lograr.

Salomé menciona que a partir de estas intervenciones, se espera que la relación del Idartes con este ejercicio de localidad se nutra de las experiencias de cada uno de los consejeros, que son los que reconocen su territorio y el relacionamiento con las alcaldías.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8– Fecha: 1 de octubre de 2020 / 8 de 13

b. Revisión del reglamento.

(Se aclara que en este punto de la sesión, las consejeras Carmen Álvarez y Paola Vacca, y el consejero Julián Bernal se excusan por compromisos adquiridos previamente, y abandonan la sesión.)

Jorge explica que este punto surge a partir de una reunión con la Dirección de Asuntos Locales y Participación en la que hicieron algunas observaciones al documento, las cuales obedecían a unos artículos que, a la luz de un reglamento de un espacio de participación, pueden llegara ser abstractos, en tanto no hay forma de hacer un seguimiento para evidneciar el cumplimiento de estas acciones.

Se revisa el documento y se van repasando dichas observaciones.


La primera, obedece a que el Artículo 1 menciona el rigor del Consejo a partir del reglamento, cuando lo que rige los consejos es el decreto 480, y el reglamento serviría para establecer una serie de compromisos a través de los cuales los consejeros están de acuerdo en acoger, no es que sea un documento con el cual se pretenda pasar por encima del decreto. En ese sentido se sugirió revisar este artículo.

Antes de proseguir con la revisión, Jorge comenta a los consejeros que socializará dichas observaciones para luego compartir el documento ajustado a los consejeros, de manera que desde la reunión se pueda pensar en conjunto cómo solventar dichas observaciones.

En el artículo 4, se menciona que hay un procedimiento para resolver inconformidades del Consejo, por parte del SDACP. Se entiende que cada consejo es autónomo, y lo ideal sería que las inconformidades se puedan resolver de manera autónoma. Como primera medida se podría pensar que esa frase se omita, y pensar en un mecanismo autónomo de resolución de conflictos.

En cuanto a los artículos 8 y 9, Código de Ética y Valores Humanos, respectivamente, menciona que estos fueron los artículos más abstractos en el conglomerado de reglamentos inmersos en el Sistema. Jorge aclara que el reglamento actual del Consejo de Música se basó en un formato que se venía implementando desde periodos anteriores, y se le ha dado continuidad desde 2012, es decir, tres periodos. De manera que a la luz del decreto actual se hace esta observación para revisar si estos artículos sí corresponden a un consejo de área. Da pie a que los consejeros den sus apreciaciones para saber si se mantendrían dichos artículos, o si vale la pena pensar en un reglamento con artículos estrictamente funcionales, logísticos u operativos. Mónica sugiere que los valores y los códigos de ética son importantes en las organizaciones y siempre valdrá la pena recalcarlos y reafirmarlos, por lo cual ella sugiere que se mantenga y agrega que es importante estar caracterizados por valores humanos. Diego Moreno por su parte, manifiesta que a partir de los valores se da lo que la gente espera de quienes integran estos espacios, entonces está de acuerdo en dejarlos. Wilson menciona que le parece necesario resaltarlos, en tanto en la sociedad cada vez más estos aspectos están en tela de juicio. Alín por el chat interno de la reunión también está de acuerdo, y Corita Rojas, por el mismo medio, asegura que deben dejarse de manera explícita en el documento. Se entiende entonces entre todos los asistentes, que hay un consenso en que, sea o no considerado una abstracción en un reglamento de un consejo, vale la pena dejarlo incluido.

Otra observación al numeral 13.1, *Consejeros*, del Artículo 13, que comenta que los consejeros podrán reemplazar en una sesión su presencia con un apoderado, mediante comunicación escrita, quien contará con voz y voto. La observación es que el numeral tiene demasiado compromiso operativo para una acción simple como la delegación de una persona en una reunión, y que de hecho en otras ocasiones la OFB, cuando el director sinfónico no puede asistir, se delega otra persona. Otro caso es el de DNA Music, que por papel, quien debería asistir es David Nájera como representante legal de la institución, pero para este espacio, él delegó a Diego como representante de la entidad, y esa delegación se hizo mediante actas de reunión, sin tener que recurrir a toda la "legalidad" que plantea el numeral. Alín menciona que algunas veces todo este procedimiento puede resultar tedioso, entonces, mientras más ligero sea el trámite, mucho mejor para todos. Se entiende que en el caso de las instituciones que participan en el Consejo, no es tan difícil delegar a una persona, en tanto siempre estará representando a la institución, mas para el caso de las personas naturales que conforman el consejo, el asunto es más complejo, porque se está hablando de la

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8– Fecha: 1 de octubre de 2020 / 9 de 13

representatividad de un sector de agentes musicales, y no de instituciones o instancias participativas.


Otra observación del mismo artículo en el siguiente numeral, 13.2, tiene que ver con la continuidad del coordinador general del Consejo año tras año. En este momento, ya ha pasado más de un año en el cual Edwin Garzón ha sido el coordinador del consejo, entonces según este reglamento él debería ser reelegido o replanteado. La primera pregunta es si él desearía continuar como coordinador durante este año (pregunta que es imposible responder en tanto él está ausente en esta sesión), y por otro lado, teniendo en cuenta que quedan tres meses para acabar el año, pregunta a los consejeros si ellos están de acuerdo con la continuidad por el resto del año. Diego menciona que está de acuerdo, pero pregunta si con las personas que en este momento están presentes durante la sesión, es posible tomar la decisión. Jorge explica que el quórum mínimo es la mitad más uno, y en este momento el quórum se cumple, en tanto hay siete consejeros distritales de 12 que conforman el espacio, a parte de Wilson que es invitado, por lo cual se estaría cumpliendo estrictamente con esta premisa. De acuerdo con ello, los consejeros votan a favor de darle continuidad a Edwin, si bien, él no está presente, se dará a conocer la apreciación de los consejeros en otro espacio con él. De ahí se hace la segunda pregunta al respecto, y es si la reelección debe dejarse en el reglamento, en tanto en periodos anteriores los coordinadores se han mantenido la totalidad del mismo, y pide a los consejeros sus apreciaciones en cuanto a, si se deja, dicha reelección sea año tras año. Mónica menciona que debería ser año tras año, porque, básicamente, la vida cambia todo el tiempo, y no es seguro que Edwin pueda llegar a tener la disponibilidad permanente durante los años faltantes del periodo, de manera que vota porque sea año tras año. Los demás consejeros están de acuerdo con esta apreciación y que quede estipulado en el reglamento. Axel menciona que el coordinador debería realizar una rendición de cuentas al término de su periodo anual, no necesariamente incluirla en el reglamento, aunque le lanza la pregunta a los consejeros. Sugiere que se realice una rendición de cuentas en cuanto a proyectos, ideas propuestas y posiciones que él asumió durante los temas que se trataron durante el año.

En cuanto al artículo 22, *sesiones ordinarias*, se hizo una observación al acuerdo de programar las sesiones de cada año entrante en la última sesión anual del Consejo. Jorge manifiesta que, si bien se ha hecho el ejercicio de armar planes de acción anuales para el Consejo, muy raras veces se ha podido cumplir con ello a cabalidad, y de acuerdo con lo que plantea el reglamento, nunca se ha hecho en la última sesión anual. Axel por el chat manifiesta que en efecto ha sido imposible cumplir con sesiones programadas con antelación anual. Jorge refuerza que esto es mucho menos viable en medio de la situación actual de confinamiento. En cuanto a esta observación, Sandra asegura que la agenda debe hacerse programada de acuerdo con las dinámicas de los tiempos, y no anuales porque pueden pasar muchas cosas.

En cuanto al artículo 23, *Sesiones extraordinarias con carácter de ordinaria*, no ha sido posible concertar una agenda estricta como para pensar que haya sesiones de este tipo, y por otro lado, en lo que se ha venido realizando desde el año pasado, no se han realizado este tipo de sesiones, y esto sumado a que haya que cumplir un plazo cada tres meses, no resulta ni viable ni certero. Entonces la DALP pregunta si se mantiene, o si el Consejo con sesiones ordinarias y extraordinarias. Sandra sugiere que esta puede obviarse, por la misma relación que hay con el punto anterior, y hacer este tipo de programaciones a futuro es algo ilógico teniendo en cuenta que en el paso del tiempo pueden estar cambiando muchas cosas, entonces hay que tener en cuenta que no se puede hacer una agenda con fechas para el año entrante, pero sí se podría pensar en los temas que se van a tratar a futuro. Mónica refuerza la idea manifestando que en este momento, en el que las dinámicas están cambiando en todo sentido, sobre todo en la música, es imposible saber qué va a ocurrir en 2021 con la escena musical. De manera que se vota porque el artículo 23 se omita del reglamento, y dar cumplimiento a las agendas conforme se vayan realizando.

Finalmente, en cuanto al artículo 25, acerca de las sesiones semestrales con los consejeros locales, esto se estipuló como un compromiso que hasta este momento del año se estaría llevando a cabo, y la observación es si realmente se van a realizar las sesiones semestrales, de manera que se lanza la pregunta de mantener este compromiso. Wilson sugiere que no sea solamente una semestral, pues sería muy bueno tener acceso a la información para poder compartirla con los agentes locales. Jorge aclara que el compromiso sería un mínimo de periodicidad, y que no necesariamente implica que sean invitados dos veces al año, pueden ser más. Los asistentes están de acuerdo con que se mantenga este artículo.

Se realizarán los ajustes pertinentes al acta, y se compartirán a los consejeros.

	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019


Acta No. 8– Fecha: 1 de octubre de 2020 / 10 de 13

c. Pulsaciones y Acupuntura Musical

Salomé toma la palabra para socializar los proyectos Pulsaciones y Acupuntura Musical.

Como resultado de un ejercicio de relacionamiento con el sector en otras mesas, donde está la Mesa Nacional de Músicos, Coalición, IPEE, Asamblea de Hip Hop, otras reuniones en las que ha estado Axel, - en total han sido doce voceros con los que se ha mantenido una relación constante -, se evidenció una necesidad transversal desde todos los sectores, y es cómo lograr que en este momento crítico, si bien no se pueden realizar muchas acciones, elevar un mensaje de que la música y el sector musical han hecho parte trascendental de las transformaciones sociales, de la memoria de las coyunturas políticas y económicas del mundo, cómo la música es y seguirá siendo una herramienta fundamental de relacionamiento entre los humanos y cómo ha aportado significativamente para la reivindicación y recuperación del tejido social después de diferentes situaciones mundiales. Por otro lado, va un poco de la mano con lo que manifestaba Axel al principio de la reunión, y es cómo reivindicar la labor del creador, el intérprete, el que genera la materia prima del quehacer artístico. Se unificaron estos dos criterios como prioritarios. Existe una diáspora de necesidades desde los diferentes sectores, por ejemplo, las necesidades de los sellos independientes no son las mismas de los escenarios, ni de los creadores, ni de las escuelas de formación. Pero sí se pudo llegar a un punto en común en donde estas dos variables son trascendentales. Teniendo en cuenta estas conversaciones, se puso al servicio de estas necesidades un recurso desde la Gerencia de 400 millones de pesos, para ofertar un proyecto que se llama Acupuntura Musical. Es un proyecto que se va a desarrollar a través de dos líneas que tiene como objetivo principal visibilizar el sector de la música, y poner en evidencia cómo detrás de este quehacer artístico hay unos entramados sociales y humanos que es fundamental reivindicar; y por otro lado, poder dar a los artistas creadores un estímulo que pudiese ayudar a encontrar un mecanismo a través del cual la entidad pudiese dar un apoyo económico. Lo que se hizo al interior de la Gerencia en cuanto a estas dos variables, fue delinear un proyecto que tendrá como objetivo la realización de 100 cápsulas radiales con historias de vida cantadas. Para llegar ello, se tuvo en cuenta la diversidad de artistas y creadores con quienes se ha trabajado, así como las dificultades tecnológicas y posibilidades de acceso a los mecanismos de participación que el instituto históricamente ha ofrecido, como el Portafolio de Estímulos, lo que se hizo fue hacer una división y el proyecto será ofertado a través de dos mecanismos: 116 estímulos de \$1.500.000 cada uno a través del Portafolio de Estímulos para artistas creadores menores de 50 años, y 100 estímulos de \$1.500.000 cada uno a través de una invitación pública para artistas y creadores mayores de 50 años. Esta división se hace luego de la trazabilidad y diagnóstico de unas dificultades respecto al acceso a estas herramientas. De estos 216 artistas se seleccionarán 100 con las cuales se realizarán cápsulas radiales en alianza con RTVC y Radio Nacional, serán circuladas durante diciembre de 2020 y enero, febrero, marzo y abril de 2021. Es una convocatoria muy sencilla en su mecanismo de acceso. Los artistas tendrán que enviar un video en el que evidencien su práctica artística, y nos cuenten cómo esta práctica artística ha tenido una incidencia y ha sido importante en el desarrollo de su entorno, de la sociedad, de una comunidad, una agrupación, etc. Si bien no son recursos muy altos, éstos están dirigidos para una sola persona. Entonces la idea es que a través de ustedes se pueda socializar esta convocatoria, que la gente se entere y se inscriba. Si bien el recurso no es muy alto, se estarían otorgando a 216 artistas, alcanzando a cubrir una buena parte. Impulsa a que, una vez se publique la convocatoria y la publicidad, estén pendientes del envío que se les hará para que lo puedan replicar.

Por otro lado, se venía hablando de Pulsaciones, que es una herramienta que se diseñó e implementó para escuchar al sector de una manera amplia, incluyente y democrática, a través de pulsaciones.co. Es un espacio de diálogo abierto y permanente alrededor de la política pública y de alternativas e ideas de reactivación y transformación de la política pública a nuevos caminos que permitan acompañar de una manera oportuna el 2021. Habrán 8 foros especializados, y lo que se hizo para determinar las líneas estratégicas sobre las cuales se realizarán los foros, fue a través de un ejercicio de 20 entrevistas focalizadas y una encuesta, y la idea es que esa encuesta sea diligenciada para tener la mirada desde lo territorial, que es muy importante. La invitación es a que la información la compartan con los diferentes agentes con que tengan relación para poder tener una lectura más acertada.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8– Fecha: 1 de octubre de 2020 / 11 de 13

d. Introducción al mapa de ruta de agenda de reactivación de la Gerencia.

Jorge explica que este es un tema que incluye aspectos como la circulación de música en vivo, la digitalización y virtualización de la práctica artística, y la apropiación del espacio público. Esto va de la mano un poco con las reuniones que se han ido realizando con los diferentes voceros de otras mesas.

Salomé explica que dentro de estas líneas de agenda, uno de los grandes avances ha sido el tema de relacionamiento con las localidades, y por otro lado se está haciendo un ejercicio muy juicioso con la Secretaría de Desarrollo Económico, con miras a poder implementar en el 2021 algunas acciones compartidas que permitan generar plataformas de formación y formalización de los diferentes agentes del sector. Se ha estado trabajando en 3 líneas estratégicas:

Encontrar un camino legal y normativo que permita una apropiación amplia del espacio público para el desarrollo de la práctica artística musical. Esto es importante porque se vislumbra que hasta junio de 2021 no se podrá volver a dar el ejercicio de consumo musical como se venía dando anteriormente, y el espacio público es el único escenario que permite en términos de bioseguridad y acceso, además de tranquilidad por parte de la gente en asistir, pues se puede generar una agenda artística, pero si la gente no se siente cómoda al asistir, no se estaría haciendo la tarea completa. Entonces se está trabajando en la reglamentación y ampliación de los corredores culturales para el ejercicio de práctica artística.

Por otro lado, se está proponiendo y gestionando la reglamentación de un fondo permanente para la circulación de música en vivo. El Idartes tiene unos antecedentes y ha implementado, desde diferentes ángulos, estrategias para apoyar estos espacios culturales que fortalecen y permiten este ejercicio, y se quiere lograr que entre fondos públicos de diferentes entidades, fondos privados, incluido un porcentaje de la LEP (cuyo recaudo va dirigido a infraestructura) haya un porcentaje de ese recaudo que sea dirigido para ese fondo, y desde la misionalidad del Idartes se pueda fomentar y financiar el ejercicio de la práctica de la música en vivo en Bogotá.


Y finalmente, la tercera línea es la implementación de una plataforma que permita evidenciar la magnitud del campo artístico en Bogotá, a través de una pedagogía amena que consiste en un híbrido entre una red social y un e-commerce. Es una plataforma mediante la cual el sector artístico pueda relacionarse, reconocerse, generar alternativas de negocio, visibilizar sus contenidos; y al mismo tiempo, esta plataforma permitiría generar un mapeo actualizado constante del estado del sector de la música en Bogotá.

Estas son las tres líneas fundamentales que se espera implementar a comienzos de 2021. La línea del fondo es probablemente la que más se demore. El día anterior a esta sesión se hizo una reunión con la mesa de la LEP, y hay un gran preocupación porque por temas de pandemia, esos recaudos se hicieron para atender al sector de manera inmediata, y eso se nutre de un porcentaje de la boletería de los espectáculos en vivo, que obviamente al no haber ningún tipo de acciones en el año, se evidenciará que ese recaudo se bajará fuertemente. Teniendo en cuenta que otra de las líneas de recaudo de la LEP es el de la telefonía, habría entonces una segunda reunión para ver cómo se vislumbra el recaudo desde esta línea de financiación y ver recaudo si es posible direccionar recursos de ese para fondo, en tanto la normatividad lo permita.

Esto, junto con la mesa en conjunto con SAYCO, son las acciones más profundas de la agenda que no son solamente proyectos, sino que van más encaminadas a regularización y normatividad.

Jorge comenta que se había planteado con Salomé hacer la reunión pendiente con los diferentes representantes de las mesas para la toma de decisiones frente a las alternativas de reactivación del sector. Le consulta a Salomé si la reunión se mantendría para la fecha agendada previamente, pero Salomé sugiere que se realice 15 días después con el fin de hacer una mejor convocatoria y se pueda contar con todos ellos. Además en este momento, Idartes va a convocar no solo a estos voceros de música, sino de otras áreas, entonces es necesario velar que no se crucen estas agendas para que los agentes puedan estar presentes. Internamente se revisará con la Dirección General del Idartes para ver cómo está convocada esa reunión, y según esa noticia, se convocaría el resto.

Todo esto obedece al intento de cumplir la APA de este año, y también está pendiente el avance desde Bogotá Ciudad Creativa de la Música, para revisar qué planteamientos se han realizado con agentes de otras ciudades creativas. Se ha avanzado lentamente con este tema, de manera que este encuentro con el Consejo puede demorarse un poco.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8– Fecha: 1 de octubre de 2020 / 12 de 13

Tras estas últimas intervenciones, se concluye la sesión.

VARIOS

No se plantean varios para esta sesión.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%


III. CONVOCATORIA

Se revisará la agenda de encuentros entre la Dirección General del Idartes y los voceros de las mesas, para realizar la convocatoria de la reunión con el Consejo.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 8– Fecha: 1 de octubre de 2020 / 13 de 13

Revisión y ajuste del reglamento de acuerdo con la revisión realizada en esta sesión.	Gerencia de Música.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Música la presente acta se firma por:

AUSENTE

EDWIN GARZÓN REYES
 Coordinador
 Consejero Creadores Músicas Urbanas

SALOMÉ OLARTE RAMÍREZ
 Secretaria Técnica
 Gerente de Música - Idartes

Revisó: Consejeros distritales asistentes a esta sesión.
 Proyecto: Jorge Martínez García - Profesional universitario Gerencia de Música, Idartes.